CIUDAD DE BUENOS AIRES, 29 de Mayo 2024

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de 10 - ACCIDENTES PERSONALES Número 10-00710774, certificado Número 0, que el Tomador DIAZ SEBASTIAN ANGEL ha contratado en esta compañía con vigencia del 02/05/2024 al 02/09/2024, se encuenta a la fecha con sus pagos al día y en plena vigencia.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

Importante: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.



Alfredo Del Greco
Director
p/ Beneficio S.A.
Compañía de Seguros

CIUDAD DE BUENOS AIRES, 29 de Mayo 2024

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de 10 - ACCIDENTES PERSONALES Número 10-00710774, certificado Número 0, que el Tomador DIAZ SEBASTIAN ANGEL ha contratado en esta compañía con vigencia del 02/05/2024 al 02/09/2024, se encuenta a la fecha con sus pagos al día y en plena vigencia.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

Importante: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.



Alfredo Del Greco
Director
p/ Beneficio S.A.
Compañía de Seguros

10 - ACCIDENTES PERSONALES

Datos del Tomador

Contratado por	Póliza Nº	Endoso Nº	Inicio Vigencia Póliza	Fin Vigencia Póliza
DIAZ SEBASTIAN ANGEL	00710774	00000000	02/05/2024 14:23	02/09/2024 00:00

Dirección: PJE.GRAL.OLLEROS ESQ. P.ROJAS 3900
4000 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN

CUIT
23281509209

Tipo de Póliza: AP COTIZADOR LAB + I - SIN MOTO

Detalle de las Coberturas	Suma Asegurada Asegurado Titular	Edad Mínima de ingreso	Edad Máxima de ingreso	Edad Máxima de permanencia
MUERTE ACCIDENTAL	$ 5.000.000,00	18	64	75
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL PERM. P	$ 5.000.000,00	18	64	65
AMF MEDICAR MAXIMO(TOPE PROTESIS 70	$ 20.000.000,00	18	64	65
SEPELIO POR ACCID REINTEGRO O PREST	$ 858.000,00	18	64	65
RENTA POR INTERNACION POR ACC (DIAR	$ 2.000,00	18	64	65

AP COTIZADOR PRESTACIONAL

Clausulas Adicionales hasta 69 anos de edad.

Protesis por prestacion cubiertas hasta el limite indicado en la cobertura adicional. Protesis por Reintegro cubiertas hasta el tipe de la cobertura de AMF y dentro de la misma.

Actividad: CHOFER DE CAMION SE EXCLUYE EL TRANSPORTE DE CARGA INFLAMABL

Datos Personales de Asegurado/s

Nombre y Apellido	Documento	F. Nacimiento	Nombre y Apellido	Documento	F. Nacimiento
DIAZ SEBASTIAN ANGEL	28150920	07/12/1980	DIAZ DAMIAN ALEXIS	29640136	13/12/1982

CLAUSULA DE NO REPETICION:
RPB S.A. CUIT 30-66313737-5

ESTA ASEGURADORA RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN O DE REGRESO CONTRA LAS ENTIDADES DETALLADAS PRECEDENTEMENTE, SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS U OBREROS, EN CUALQUIER FORMA JURÍDICA, CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES DINERARIAS QUE SE VEA OBLIGADA A ABONAR POR EL SINIESTRO ACAECIDO BAJO LA PÓLIZA EN CUESTIÓN. –

Emitido en CIUDAD DE BUENOS AIRES, 04 de Julio de 2024

Las coberturas indicadas en el cuadro superior, son las que se encuentran contratadas en la póliza. Las mismas pueden diferir individualmente en cada uno de los riesgos asegurados, para conocer la cobertura de cada riesgo se deberá imprimir el certificado individual de la póliza.

El presente certificado tiene vigencia a partir de su fecha de emisión. La presente constancia no implica renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio correspondiente

10 - ACCIDENTES PERSONALES

de acuerdo a las respectivas condiciones generales de póliza. La responsabilidad del asegurador comienza a la 0 horas del día en el que se indica como comienzo de vigencia y finaliza a la 0 hora del último día del plazo establecido, salvo pacto en contrario.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Disposición 10/08, Beneficio pone en conocimiento que: Los presentes datos son recolectados en función de la propuesta de seguros que por este se formaliza. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el art. 14, inc. 3 de la Ley Nº 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Alfredo Del Greco
Director
p/ Beneficio S.A.
Compañía de Seguros